



ARTICULO = LINETA ROJA

CODIGO INSTITUCIONAL = 5-10-05-0210

1. Descripción: Tejido plano

CARACTERISTICAS	REQUERIDO	TOLERANCIAS (+/-)	MÉTODO DE PRUEBA
1.1 Fibra	65 % Algodón 35 % Poliéster	60 % a 70 % 30 % a 40 %	ASTM D629 - 15
1.2 Ancho de Tela	145 centímetros	+ / - 5 centímetros	ASTM D3774 - 18
1.3 Peso x metro cuadrado	180 gramos	-12 + 36 g.	ASTM D3776 / D3776M - 20
1.4 Total hilos (en 6.45cm ²)	128 hilos	- 16 + 24 hilos	ASTM D3775 - 17e1
1.5 Hilos en urdimbre (en 2.54 cm)	66 hilos	- 8 + 12 hilos	ASTM D3775 - 17e1
1.6 Hilos en Trama (en 2.54 cm)	62 hilos	- 8 + 12 hilos	ASTM D3775 - 17e1
1.7 Encogimiento en urdimbre	3 %	Máximo	AATCC 96 (2007)
1.8 Encogimiento en trama	4 %	Máximo	AATCC 96 (2007)
1.9 Resistencia a la tensión	65 Kgf. En urdimbre 29 Kgf. En trama	Mínimo	ASTM D5034 - 09 (2017)
1.10 Color	Rojo 18-1663TP	Pantone = 18-1655 TP-18-1652 TP	

COMISIÓN TÉCNICA DE TEXTIL

Lic. Alejandro Rosas Vega
COORDINADOR

INCAPACITADO
Lic. Mario Hidalgo Madrigal
SUB-COORDINADOR

AUSENTE
Lic. Wilberth Arias
Cordero
MIEMBRO COMISIÓN

Lic. Hans García Segura
MIEMBRO COMISIÓN

Licda. Yorlenny Viquez Vargas
MIEMBRO COMISIÓN



ARTICULO = LINETA ROJA

CODIGO INSTITUCIONAL = 5-10-05-0210

2. Muestras:

2.1. Finalidad para lo cual se solicitan las muestras:

Para valoración de las características técnicas de la materia prima por parte de los miembros de la Comisión Técnica Textil de la CCSS, el Laboratorio Textil reconocido y acreditado por el ECA (Ente Costarricense de Acreditación). Cada proveedor debe presentar cinco metros de tela, empacados en una única bolsa sellada u otro empaque que asegure la muestra, esta debe de venir de la siguiente manera 2.5 mts para el laboratorio acreditado, 2.5 mts como custodia. Con respecto a la identificación del empaque (bolsa sellada u otro empaque), éste debe contar con una etiqueta adherida que contenga los mismos datos solicitados en cada muestra de tela; todo lo anterior en idioma español, en caso de que las muestras se presenten en otro idioma deberá acompañarse de traducción oficial original siempre y cuando el oferente se comprometa por escrito a que, en caso de ser adjudicado, el producto tendrá todos sus impresos en idioma español. Estas muestras se utilizarán para el análisis de las mismas y la evaluación del cumplimiento de los requisitos solicitados. Las muestras deben guardar estricto apego con lo solicitado en el cartel y al producto que ingresará para su distribución.

2.2. Tipo de pruebas que se van a realizar a las muestras:

2.2.1. Organolépticas:

En el acto de apertura de las muestras, se valorará en presencia de los proveedores y de la Comisión Técnica Textil, las dimensiones solicitadas en esta ficha para la muestra.

COMISIÓN TÉCNICA DE TEXTIL

Lic. Alejandro Rosas Vega
COORDINADOR

INCAPACITADO
Lic. Mario Hidalgo Madrigal
SUB-COORDINADOR

AUSENTE
Lic. Wilberth Arias
Cordero
MIEMBRO COMISIÓN

Lic. Hans García Segura
MIEMBRO COMISIÓN

Licda. Yorlenny Viquez Vargas
MIEMBRO COMISIÓN



ARTICULO = LINETA ROJA

CODIGO INSTITUCIONAL = 5-10-05-0210

2.2.2. Pruebas de Laboratorio.

Una de las muestras entregadas por los oferentes, será enviada por la Comisión Técnica Textil a un Laboratorio Textil reconocido y aprobado por el ECA (Ente Costarricense de Acreditación) indicado por el oferente en la oferta, con el objetivo de obtener el resultado del análisis físico químico en el que se demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la tela (Punto No.1 Descripción), esto en apego al artículo 34 de la Ley 8279 del Sistema de Calidad. El proveedor que no indique el nombre del Laboratorio Textil reconocido y aprobado por el ECA (Ente Costarricense de Acreditación) al cual desea se envíe su muestra para ser valorada, quedara a decisión de la Comisión Técnica. El costo del análisis debe ser cubierto en su totalidad por el oferente.

3. Responsable Técnico de realizar las pruebas y responsables de Valorarlas en la etapa de recomendación técnica:

Las pruebas serán realizadas por un Laboratorio Textil reconocido y aprobado por el ECA (Ente Costarricense de Acreditación) y el resultado será valorado por la Comisión Técnica Textil.

A partir del segundo día hábil, posterior a la apertura de las muestras por parte de la Comisión Técnica Textil, el proveedor contará con **diez días** hábiles para presentar el resultado original del análisis de un Laboratorio Acreditado por el ECA (Ente Costarricense de Acreditación), mismo que deberá entregar en la Sub-área de Investigación y

COMISIÓN TÉCNICA DE TEXTIL

Lic. Alejandro Rosas Vega
COORDINADOR

INCAPACITADO
Lic. Mario Hidalgo Madrigal
SUB-COORDINADOR

AUSENTE
Lic. Wilberth Arias
Cordero
MIEMBRO COMISIÓN

Lic. Hans García Segura
MIEMBRO COMISIÓN

Licda. Yorlenny Viquez Vargas
MIEMBRO COMISIÓN



ARTICULO = LINETA ROJA

CODIGO INSTITUCIONAL = 5-10-05-0210

Evaluación de Insumos mediante un oficio formal indicando a qué número de concurso corresponde. El resultado del informe de análisis debe contemplar todo lo solicitado en el punto N° (Punto No.1 Descripción), de la ficha técnica. La no presentación del resultado del análisis en el tiempo establecido será motivo de exclusión. Es indispensable contar con este resultado en el tiempo establecido para emitir el criterio técnico.

4. Otras consideraciones:

La presentación de las muestras es indispensable dado que se trata de materia prima destinada a la preservación de la salud de la población, donde la verificación de las especificaciones contra la muestra que se presenta es necesaria para la adquisición de un producto de máxima calidad sin ningún riesgo para la salud.

La no presentación de la muestra producirá un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud, ya que la ausencia de estas imposibilita la certeza en la materia prima que se desea recomendar, lo cual puede acarrear desabastecimiento y compras desconcentradas que no se ajustan a economías de escala.

La muestra del proveedor que resulte adjudicado (contratista), se mantendrá en custodia en la Subárea de Investigación y Evaluación de Insumos para verificar homogeneidad en cada ingreso de la mercadería a la Caja Costarricense de Seguro Social, el resto de las muestras podrán ser retiradas de acuerdo al plazo establecido en el Artículo 57 del Reglamento a la Ley General de Contratación Administrativa.

COMISIÓN TÉCNICA DE TEXTIL

Lic. Alejandro Rosas Vega
COORDINADOR

INCAPACITADO
Lic. Mario Hidalgo Madrigal
SUB-COORDINADOR

AUSENTE
Lic. Wilberth Arias
Cordero
MIEMBRO COMISIÓN

Lic. Hans García Segura
MIEMBRO COMISIÓN

Licda. Yorlenny Viquez Vargas
MIEMBRO COMISIÓN



ARTICULO = LINETA ROJA

CODIGO INSTITUCIONAL = 5-10-05-0210

5. EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

5.1. Resultado de análisis físico químico Laboratorio Textil reconocido y acreditado por el ECA (Ente Costarricense de Acreditación) para la etapa de ejecución contractual:

5.2. En cada entrega efectuada por el contratista, la Administración de la Sub-Área de Control de Calidad del Área Fábrica de Ropa de la Caja Costarricense de Seguro Social coordinará con el adjudicatario para extraer la muestra que será enviada al Laboratorio Textil reconocido y acreditado por el ECA (Ente Costarricense de Acreditación) para su análisis correspondiente (Punto No.1 Descripción), Cuando la Sub-Área de Control de Calidad del Área Fábrica de Ropa de la Caja Costarricense de Seguro Social cuente con dicho Análisis, procederá a emitir el criterio técnico del ingreso a la Regencia Textil de esa ÁREA resultado de la inspección de calidad física por parte de la Sub-Área de Control de Calidad del Área Fábrica de Ropa de la Caja Costarricense de Seguro Social para la etapa de ejecución contractual: En cada entrega efectuada por el contratista, la Sub-Área de Control de Calidad del Área Fábrica de Ropa de la Caja Costarricense de Seguro Social emitirá el resultado de la inspección de calidad física en cumplimiento de los siguientes puntos:

5.2.1. Ancho de la tela desigual

5.2.2. Orillos dispares, desalineados, desgarrados y/o defectuoso

5.2.3. Agujeros o huecos.

5.2.4. Tela sucia, con manchas o mojada.

5.2.5. Olor desagradable o irritante.

5.2.6. Residuos de cualquier producto químico utilizado en el proceso de fabricación de la tela, que afecte la salud del usuario, la presentación y/o el uso al que está destinado el producto.

COMISIÓN TÉCNICA DE TEXTIL

Lic. Alejandro Rosas Vega
COORDINADOR

INCAPACITADO
Lic. Mario Hidalgo Madrigal
SUB-COORDINADOR

AUSENTE
Lic. Wilberth Arias
Cordero
MIEMBRO COMISIÓN

Lic. Hans García Segura
MIEMBRO COMISIÓN

Licda. Yorlenny Viquez Vargas
MIEMBRO COMISIÓN



ARTICULO = LINETA ROJA

CODIGO INSTITUCIONAL = 5-10-05-0210

5.2.7. Arrugas o pliegues.

Efectos de recuperación en las dimensiones, debidas a una tensión excesiva en el enrollado. Esta tensión debe ser solamente la necesaria para mantenerla enrollada correctamente, en el tubo

6. Presentación de la tela: En rollos de 50 metros lineales, arrollada en tubo con un diámetro interno no menor a 3 centímetros; que permita insertar un tubo metálico para desarrollarla. Estos rollos deben ser continuos, con un máximo de 5% del total de los rollos con 1 empate por rollo. Si el orillo de la tela presenta flecos o barbas se aceptará con una longitud máxima de 2 mm. Si la tela solicitada tiene un ancho de 156 cm, deberá de venir extendida a su ancho y si la misma tiene un ancho de 233cm deberá de venir doblada a la mitad.
7. Empaque primario: Cada rollo recubierto con bolsa plástica transparente, que garantice la protección de la tela. Estos debidamente identificados con dos etiquetas; una a cada extremo del rollo, en lugar visible, que contengan la siguiente información en idioma español, letra imprenta, legible y sin alteraciones, información de cada etiqueta: Número de concurso, código y nombre del artículo, metraje, número de pieza, casa fabricante, número del lote y fecha de fabricación.
8. Además de lo anterior en la ejecución contractual se adjunta **“Protocolo para la valoración de materia prima, insumos y prendas de ropa Hospitalaria utilizado por la caja costarricense de seguro social.**

COMISIÓN TÉCNICA DE TEXTIL

Lic. Alejandro Rosas Vega
COORDINADOR

INCAPACITADO
Lic. Mario Hidalgo Madrigal
SUB-COORDINADOR

AUSENTE
Lic. Wilberth Arias
Cordero
MIEMBRO COMISIÓN

Lic. Hans García Segura
MIEMBRO COMISIÓN

Licda. Yorleny Viquez Vargas
MIEMBRO COMISIÓN